

Oficialía Mayor
Dirección de Recursos Humanos
Comisión Estatal Mixta de Escalafón
SEV-SNTE
PRESIDENCIA

CIRCULAR N°: SEV-OM-DRH-CEME/001/2024
Xalapa, Ver., a 20 de Junio del 2024.

**CC. SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA,
DIRECTORES(AS) GENERALES Y DE ÁREA, SUBDIRECTORES(AS) DE NIVEL,
JEFES(AS) DE SECTOR, INSPECTORES(AS) Y SUPERVISORES(AS) DE ZONA,
DIRECTORES(AS) DE ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL
SUBSISTEMA FEDERALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

Uno de los documentos que más impacta en la calificación general del Expediente Escalafonario es el **Crédito**. La puntuación que alcanza este instrumento representa en la mayoría de los casos, cerca de la mitad de la puntuación total y en otros supera esta proporción.

Sin embargo, el **Crédito Escalafonario** se invalidará cuando llegara a presentar irregularidades en su llenado, no computándose este puntaje al(a) trabajador(a).

Con la finalidad de que estas incidencias se reduzcan al mínimo, les recordamos que el **Crédito Escalafonario Anual** representa la posibilidad de valorar objetivamente el desempeño del(a) trabajador(a) a lo largo de un periodo escolar.

Ello requiere la aplicación escrupulosa y responsable de la **Escala Estimativa** correspondiente, así como de una correcta y cuidadosa elaboración.

Hacemos la observación, que la responsabilidad del llenado y entrega de este documento oficial es **única y exclusivamente de las autoridades que lo emiten**. Por lo que consideramos importante subrayar lo siguiente:

- La fecha que deberá llevar el **Crédito Escalafonario** será **16 de julio de 2024**.
- La calificación de los(as) trabajadores(as) de una Zona Escolar o de un Centro de Trabajo no puede ser la máxima para todos(as).
- Los **Créditos Escalafonarios** deberán ser entregados directamente en esta Comisión Estatal Mixta de Escalafón debidamente relacionados por orden alfabético, en original y dos copias; todos los créditos y las relaciones deberán llevar firmas autógrafas utilizando tinta azul.
- Los listados serán por nivel educativo, debiéndose entregar la relación para **Trabajadores(as) Docentes** en el Grupo Escalafonario correspondiente I, II ó III y para los (as) **Trabajadores(as) No Docentes** en el Grupo IV.
- La fecha límite **improrrogable** para la recepción del documento **vencerá el 30 de agosto de 2024**.
- Todos los documentos entregados después de la fecha límite, serán considerados como **extemporáneos** para efecto de incluirse en el Catálogo Escalafonario del año **2025**; por lo que agradeceremos a ustedes, hacer extensiva esta información a todos(as) los(as) trabajadores (as) de la Educación en sus respectivos niveles.

La recepción de los **Créditos Escalafonarios** se efectuará en las oficinas que ocupa esta Institución sita en la Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1702, Col. Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Ver. Para mayores informes, se dan a conocer los teléfonos y correos electrónicos oficiales de las diferentes áreas de esta Dependencia:

ÁREA	TELÉFONO	CORREO INSTITUCIONAL
Presidencia	01 (228) 8-14-74-00	comision_mixta@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario I	01 (228) 8-14-02-74	ceme1@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario II	01 (228) 8-14-82-69	ceme2@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario III	01 (228) 8-14-02-74	ceme3@msev.gob.mx
Grupo Escalafonario IV	01 (228) 8-14-82-69	ceme4@msev.gob.mx

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN SEV-SNTE
PRESIDENTE ÁRBITRO

MTRO. ALEJANDRO ACEVEDO PALESTINO

SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO I

SECRETARIA ESTATAL DEL GRUPO II

MTRO. ROBERTO CARLOS DELGADILLO RODRIGUEZ

MTRA. MARCELENA MARTÍNEZ VIVANCO

SECRETARIA ESTATAL DEL GRUPO III

SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO IV

DRA. LUDVINA VIZNADO PELEZARDO

MTRO. MARIO JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ

PRESIDENCIA

Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1702
Col. Fco. Ferrer Guardia C.P. 91020
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 8 14-74-00
Email: comision_mixta@msev.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN